



2024/6535

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“11. APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS A LA RED DE ENTIDADES LOCALES DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. EXPTE. 2024/5378.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 31 de octubre de 2024.

Debatido el asunto, se somete a votación arrojando el siguiente resultado: Votos a favor 15 [11 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña.Gloria Bárcena Oceja, D. David Diego Pérez Camino, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez y Dña. Almudena Ruiz Peña), 3 PSOE (D. Rubén Vicente Carrillo, D. Javier Luis Tomás Fernández, Dña. Beatriz Cavada Gómez), 1 PRC]; Abstenciones 1 @VIP; Votos en contra 1 VOX, resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Piélagos a la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible , promovida por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), con el compromiso de cumplir con las obligaciones establecidas en las Normas de Funcionamiento de la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030, aprobadas en la Asamblea del 21 de octubre de 2020, y actualizadas en la IV Asamblea del 5 de julio de 2024, ajustando la cuota anual en función del número de habitantes.

SEGUNDO. Asumir la Declaración Institucional aprobada en el XII Pleno de la FEMP a favor de la Agenda 2030 y los ODS, comprometiéndose a promover políticas

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	08/11/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	08/11/2024


Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	246769b126be4a219c9cfc2681ce8508001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

públicas que fortalezcan la sostenibilidad, la inclusión social, la igualdad de género, la resiliencia ambiental, la participación ciudadana y la transparencia, de acuerdo con los compromisos internacionales.

TERCERO. Facultar al ALCALDE de Piélagos para que realice todos los trámites oportunos y necesarios que permitan la adhesión efectiva del Ayuntamiento de Piélagos a la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	
Carlos Alberto Caramés Luengo	08/11/2024
ALCALDE	
Firma 1 de 2	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	08/11/2024
SECRETARIO	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	246769b126be4a219c9cfc2681ce8508001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	